



**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO
RURAL Y MARINO**

RESUMEN EJECUTIVO

SITUACIÓN DE LA SEQUÍA

**DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN
A 10 DE AGOSTO DE 2011**

Madrid, 10 de Agosto de 2011

NIPO: 770-11-049-8

ÍNDICE

1. Marco legal	1
2. Evolución de las principales variables de los indicadores hidrológicos durante el año 2010-2011	1
2.1. Precipitación.....	1
2.2. Evolución de la reserva hidráulica.....	2
2.2.a.- Reserva hidráulica peninsular.....	2
2.2.b.- Reserva en Confederaciones y sistema de explotación de interés	4
2.3. Humedad del suelo	6
3. Sistema global de indicadores hidrológicos de la sequía.....	6
4. Actuaciones emprendidas en el año hidrológico 2010-2011	8
5. Predicción estacional de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).....	9

Índice de Figuras

Figura 1.	Precipitación acumulada y porcentaje de precipitación al 9 de agosto de 2011.....	2
Figura 2.	Reserva hidráulica total – semana del 2 al 9 de agosto de 2011(Fuente: Boletín Hidrológico).....	2
Figura 3.	Reserva hidráulica total desglosada por ámbitos – semana del 2 al 9 de agosto de 2011 3	
Figura 4.	Reserva hidráulica Usos Consuntivos – semana del 2 al 9 de agosto de 2011	3
Figura 5.	Reserva hidráulica (sistemas de embalse consuntivos) desglosada por ámbito –semana del 2 al 9 de agosto de 2011 (Fuente: Boletín Hidrológico)	4
Figura 6.	Evolución de la reserva (Fuente: Boletín Hidrológico)	5
Figura 7.	Volumen embalsado en la cabecera del Tajo a 9 de agosto de 2011	5
Figura 8.	Transferencias autorizadas a través del Acueducto Tajo-Segura en el año hidrológico 2010-2011	6
Figura 9.	Porcentaje de humedad del suelo sobre la saturación (Fuente: AEMET)	6
Figura 10.	Mapa de seguimiento de la sequía (mayo 2011)	7
Figura 11.	Índice normalizado de sequía en superficie (NSDI). Julio 2011 (Fuente: MARM).....	8
Figura 12.	Obras declaradas de emergencia para paliar los efectos de la sequía en el año hidrológico 2010-2011	8

1. Marco legal

La sequía constituye un fenómeno anormal de escasez de agua, que implica una reducción temporal significativa del agua y la humedad disponibles, por debajo de la cantidad normal esperada para un periodo determinado.

El Texto Refundido de la Ley de Aguas, en su art. 58, prevé en circunstancias de sequías extraordinarias la adopción, por parte del Gobierno, de las medidas que sean precisas para la superación de dichas situaciones, en relación con la utilización del dominio público hidráulico.

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, establece las bases de la gestión planificada de las sequías:

Artículo 27. Gestión de sequías:

Apartado 1. El Ministerio de Medio Ambiente, para las cuencas intercomunitarias, con el fin de minimizar los impactos ambientales, económicos y sociales de eventuales situaciones de sequía, establecerá **un sistema global de indicadores hidrológicos** que permita prever estas situaciones y que sirva de referencia general a los Organismos de cuenca para la declaración formal de situaciones de alerta y eventual sequía. Dicha declaración implicará la entrada en vigor del Plan especial a que se refiere el apartado siguiente.

Apartado 2. Los Organismos de cuenca elaborarán en los ámbitos de los Planes Hidrológicos de cuenca correspondientes, en el plazo máximo de dos años desde la entrada en vigor de la presente Ley, planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía, incluyendo las reglas de explotación de los sistemas y las medidas a aplicar en relación con el uso del dominio público hidráulico. Los citados planes, previo informe del Consejo de Agua de cada cuenca, se remitirán al Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación.

Apartado 3. Las Administraciones públicas responsables de sistemas de abastecimiento urbano que atienda, singular o mancomunadamente, a una población igual o superior a 20.000 habitantes deberán disponer de un Plan de Emergencia ante situaciones de sequía. Dichos Planes, que serán informados por el Organismo de cuenca o Administración hidráulica correspondiente, deberán tener en cuenta las reglas y medidas previstas en los Planes especiales a que se refiere el apartado 2, y deberán encontrarse operativos en el plazo máximo de cuatro años.

2. Evolución de las principales variables de los indicadores hidrológicos durante el año 2010-2011

2.1. Precipitación

Desde el comienzo el pasado 1 de octubre de 2010 del actual año hidrológico 2010-2011, y según los datos proporcionados por la Agencia Estatal de Meteorología, la precipitación media nacional hasta el 9 de agosto de 2011 ha sido de 605,0 mm, valor superior a la precipitación media nacional normal para ese periodo, que es de 589,7 mm.

El mes de julio ha resultado más seco de lo normal, al situarse la precipitación media acumulada sobre el territorio de España (en torno a 18 mm.) en un valor algo inferior al normal para este mes, que es de 23 mm. (Periodo de Referencia: 1971- 2000).

El mes ha sido no obstante húmedo a muy húmedo sobre toda la franja que se extiende sobre el norte peninsular desde Asturias hasta el norte de Navarra, asimismo ha sido relativamente húmedo en Cataluña, Baleares, parte de Canarias, mitad norte de Valencia, suroeste de Galicia y algunas áreas del sur de Castilla y León. En el resto de España ha sido en general seco a muy seco, con ausencia casi total de precipitaciones en Madrid, Extremadura, Andalucía, Murcia, mitad oeste de Castilla La Mancha y suroeste de Castilla y León. Lo más destacable del mes de julio desde el punto de vista pluviométrico fueron los episodios de intensas precipitaciones que se registraron en áreas del

norte y nordeste de la península en la segunda y tercera decena del mes, y que fueron especialmente importantes en Cataluña y País Vasco.

Asimismo, puede observarse a continuación, para el presente año hidrológico 2010-2011, el detalle de las precipitaciones absolutas acumuladas en el período entre el 1 de octubre de 2010 y el 9 de agosto de 2011 y el porcentaje sobre la lluvia normal en el mismo período.

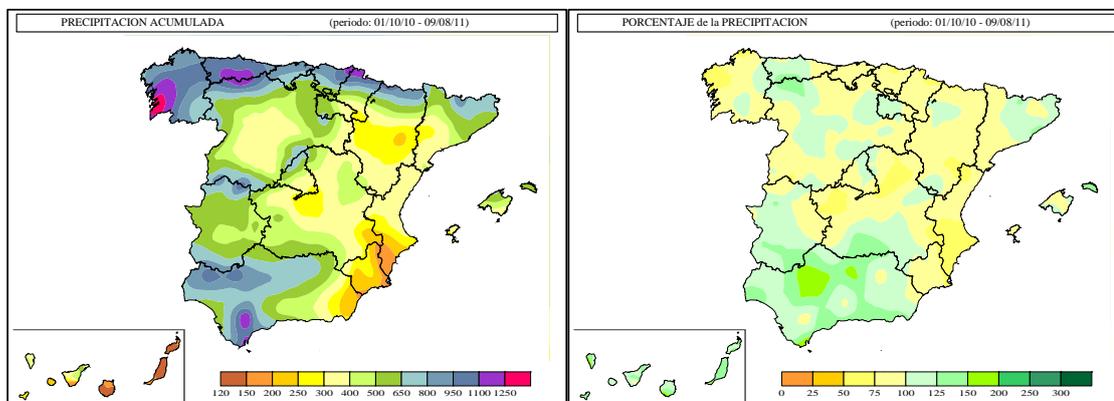


Figura 1. Precipitación acumulada y porcentaje de precipitación al 9 de agosto de 2011 (Fuente: AEMET)

2.2. Evolución de la reserva hidráulica

2.2.a.- Reserva hidráulica peninsular

Según los datos suministrados por el Boletín Hidrológico, a fecha de 9 de agosto de 2011 la reserva hidráulica peninsular total se sitúa en 38.972 hm³ (70,1 %), 16.023 hm³ por encima del valor de la reserva al comienzo del pasado año hidrológico (22.949 hm³ el 6 de octubre de 2009).

El actual año hidrológico 2010-2011 parte de una situación mucho más positiva que el anterior por lo que si se mantienen estas condiciones probablemente, a lo largo del actual año hidrológico y de manera global, podrán atenderse todos los usos, aunque existen aún algunas zonas del territorio nacional en las que habrá que estar más vigilantes para determinar si se consolida esta tendencia positiva iniciada el año anterior.

Globalmente, el volumen total embalsado para usos consuntivos en la actualidad se encuentra 18,2 puntos porcentuales por encima del valor correspondiente a la media de los últimos 10 años. Estos porcentajes significativos dan idea de que se han superado los efectos de la sequía en la mayoría de las cuencas.

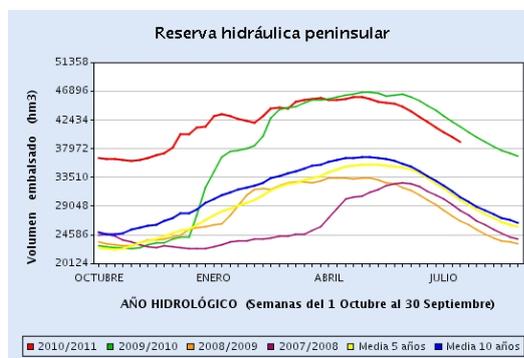


Figura 2. Reserva hidráulica total – semana del 2 al 9 de agosto de 2011 (Fuente: Boletín Hidrológico)

ÁMBITOS	Capacidad Total Actual hm3	RESERVA							
		hm3		Porcentaje				Boletín 32	
		Actual	Semana Anterior	Actual	Semana Anterior	Año anterior	2 Años Antes	Media 5 Años	Media 10 Años
Galicia Costa	684	391	400	57,2	58,5	66,2	71,6	66,3	63,7
Miño - Sil	3.030	1.829	1.854	60,4	61,2	71,0	70,6	70,0	65,5
Cantábrico	633	419	437	66,2	69,0	68,4	82,4	76,5	75,2
Cuencas Internas del País Vasco	21	16	16	76,2	76,2	85,7	81,0	82,9	78,6
Duero	7.520	5.439	5.567	72,3	74,0	76,5	59,2	66,4	62,6
Tajo	11.012	6.836	6.999	62,1	63,6	67,6	39,6	51,5	53,0
Guadiana	8.635	7.056	7.127	81,7	82,5	82,7	41,6	56,2	61,7
Cuenca Atlántica Andaluza	1.878	1.606	1.596	85,5	85,0	86,5	48,6	51,2	60,4
Guadalquivir	8.280	6.799	6.890	82,1	83,2	81,5	41,9	46,8	55,6
V. Atlántica	41.693	30.391	30.886	72,9	74,1	76,2	48,0	56,5	58,9
Cuenca Mediterránea Andaluza	1.177	889	896	75,5	76,1	75,4	45,6	41,5	42,1
Segura	1.141	725	733	63,5	64,2	59,4	28,5	27,6	23,1
Júcar	3.336	1.817	1.846	54,5	55,3	52,3	31,2	28,4	28,3
Ebro	7.507	4.539	4.756	60,5	63,4	76,0	65,5	65,0	63,9
Cuencas Internas de Cataluña	736	611	617	83,0	83,8	78,0	76,9	63,6	60,5
V. Mediterránea	13.897	8.581	8.848	61,7	63,7	69,0	53,1	51,0	49,4
TOTAL PENINSULAR	55.590	38.972	39.734	70,1	71,5	74,4	49,3	55,1	56,6

Figura 3. Reserva hidráulica total desglosada por ámbitos – semana del 2 al 9 de agosto de 2011
(Fuente: Boletín Hidrológico)

La atención de las demandas de abastecimiento y regadío se realiza con el conjunto de embalses que se denominan de **uso consuntivo**, es decir, sin tener en cuenta los embalses destinados a la producción hidroeléctrica:

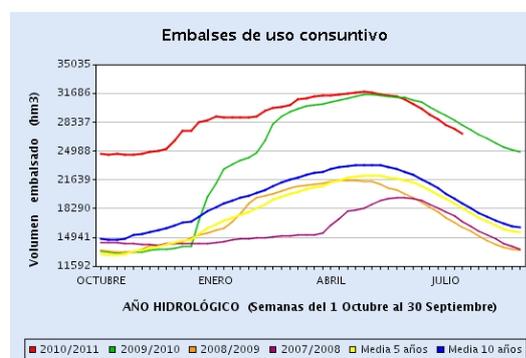


Figura 4. Reserva hidráulica Usos Consuntivos – semana del 2 al 9 de agosto de 2011
(Fuente: Boletín Hidrológico)

SISTEMAS DE EMBALSE CONSUNTIVOS		hm ³	% S./ Capacidad año actual
ÁMBITOS	SISTEMAS		
Cantábrico	Abastecimiento a Bilbao	15	68,2
	Oria	3	37,5
Duero	Adaja - Cega	6	85,7
	Arianza	72	74,2
	Carnión	77	48,7
	Pisuerga	113	35,0
Tajo	Abastecimiento a Madrid	814	86,2
	Abastecimiento a Toledo	21	84,0
	Alagón	530	55,0
	Alberche	275	77,7
	Entrepeñas - Buendía	1.166	47,1
	Henares	178	66,7
Guadiana	Abastecimiento a Ciudad Real	179	79,6
	Abastecimiento a Huelva	316	76,5
	Plan Badajoz	5.935	81,7
	Sistema General	17	54,8
Cuenca Atlántica Andaluza	Barbate	244	88,1
	Guadalete	1.181	88,1
	Huelva	39	90,7
Guadalquivir	Abastecimiento a Sevilla	538	92,6
	Alto Genil	213	88,6
	Bembézar-Retortillo	351	87,1
	Huesna	126	93,3
	Jaén	27	84,4
	Regulación General	4.808	82,1
Cuenca Mediterránea Andaluza	Abastecimiento a Málaga	320	92,8
	III Sierra Nevada	94	84,7
	Serranía de Ronda	22	95,7
Segura	Segura	669	67,0
Júcar	Júcar	1.304	51,1
	Marina Baja	17	58,6
	Mijares - Plana Castellón	94	48,1
	Palancia	3	25,0
	Turia	229	70,9
	Matarrana	12	66,7
	Mediano - Grado	474	56,8
	Najerilla	43	63,2
	Segre	355	70,3
Cuencas Internas de Cataluña	Abastecimiento a Barcelona	560	91,7

Figura 5. Reserva hidráulica (sistemas de embalse consuntivos) desglosada por ámbito –semana del 2 al 9 de agosto de 2011 (Fuente: Boletín Hidrológico)

2.2.b.- Reserva en Confederaciones y sistema de explotación de interés

En el mapa de seguimiento de la sequía correspondiente al mes de mayo de 2011 (figura 10), la situación, tras las lluvias de los últimos meses es positiva, estando la mayor parte de los sistemas en situación de normalidad, a excepción de la cornisa cantábrica en la que hay varios sistemas en emergencia y en alerta junto con otros en Pirineos y Ebro.

En la cuenca del Júcar, con una capacidad total de 3.336 hm³, el agua embalsada actual es de 1.817 hm³, lo que sitúa la reserva al 54,5 % de su capacidad.

En el ámbito del Segura, con una capacidad total de 1.141 hm³, cuenta actualmente con 725 hm³ de agua embalsada, lo que sitúa la reserva al 63,5% de su capacidad.

Por otra parte, aunque la situación puede continuar siendo delicada en cuencas especialmente sensibles, cabe destacar el importante incremento que ha experimentado la reserva desde el comienzo del pasado año hidrológico 2009-2010 (especialmente a partir de diciembre de 2009) hasta la fecha actual, tal y como muestra los datos reflejados en la siguiente tabla:

Evolución de la reserva (hm ³)		
SISTEMAS	06/10/2009	09/08/2011
Tajo (Entrepeñas-Buendía)	374	1.166
Júcar	989	1.817
Segura	298	725

Figura 6. Evolución de la reserva (Fuente: Boletín Hidrológico)

En el ámbito de la cuenca del Tajo, uno de los sistemas con situación más delicada es la cabecera del Tajo, que superó la situación hidrológica excepcional desde el punto de vista del ATS y se encuentra en situación de normalidad desde el punto de vista del plan de sequía, con 1.166 hm³ (dato con fecha 9 de agosto de 2011) embalsados, lo que representa el 47,09%.

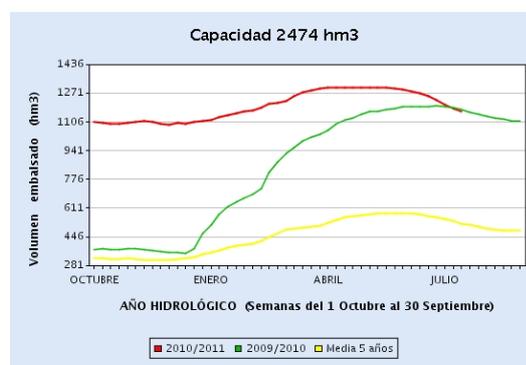


Figura 7. Volumen embalsado en la cabecera del Tajo a 9 de agosto de 2011 (Fuente: Boletín Hidrológico)

En la siguiente tabla se detallan los volúmenes aprobados para su trasvase¹ desde la cabecera del Tajo (Entrepeñas- Buendía) a través del Acueducto Tajo-Segura en correspondencia al actual año hidrológico 2010-2011 hasta la fecha de este informe.

¹ Los volúmenes que se indican corresponden a los aprobados (valores máximos) y no tienen por qué corresponder a los valores que finalmente se derivaron.

AÑO HIDROLÓGICO 2010-2011 (1 de octubre 2010-30 de septiembre 2011)										
PERIODO	APROBADO		VOLUMEN MÁXIMO AUTORIZADO (hm³)				VOLUMEN TRASVASADO (hm³)			
			Total	Abast. C. Taibilla	Abast. Almería	Riegos	TOTAL	Abast. C.Taibilla	Abast. Almería	Riegos
2º semestre 2010	Comisión	22/07/2010	298.5	63.0	5.0	230.5	190.7	63.0	5.0	122.7
1º semestre 2011	Comisión	29/12/2010	262.2	43.2	5.0	214.0	151.8	43.2	5.0	103.6
2º semestre 2011	Comisión	05/07/2011	274.6	79.6	5.0	190.0				

Figura 8. Transferencias autorizadas a través del Acueducto Tajo-Segura en el año hidrológico 2010-2011 (Fuente: MARM)

2.3. Humedad del suelo

En la actualidad, como se puede observar en los mapas de la situación a 31 de julio de 2011, los valores de porcentaje de humedad del suelo son muy bajos en el conjunto del país a excepción de las zonas de la vertiente atlántica donde los valores predominantes son algo más húmedos.

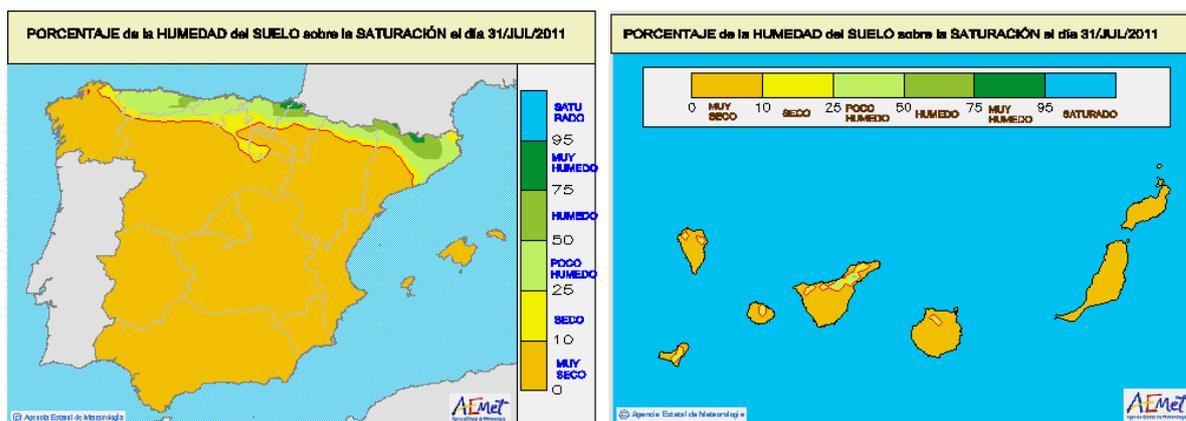


Figura 9. Porcentaje de humedad del suelo sobre la saturación (Fuente: AEMET)

3. Sistema global de indicadores hidrológicos de la sequía

Los siguientes mapas dan una visión global del estado de los sistemas de explotación de todas las cuencas hidrográficas y sitúan claramente donde subsisten los problemas relacionados con la sequía.

El texto del *Plan Especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequías* permite identificar las medidas que se adoptarían cuando cambiase el estado hidrológico.

A continuación se adjunta el mapa correspondiente al mes de mayo de 2011. A principio del pasado año hidrológico 2009-2010, la situación de un importante número de sistemas de explotación con situación de alerta y emergencia motivó que desde la Administración se promulgara el *Real Decreto-ley 14/2009, de 4 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas*, que mantuvo su vigencia hasta el 30 de noviembre de 2010 y apenas se aplicó.

Tras las precipitaciones registradas entre los meses de enero y mayo de 2010 la situación cambió significativamente como queda de manifiesto en el mapa, donde la gran mayoría de los sistemas se encuentran en situación de normalidad tras la mejoría experimentada en el conjunto de ámbitos. No obstante se empieza a observar que en algunos sistemas se está manifestando una disminución de los recursos disponibles, pese al húmedo otoño que acaba de finalizar.

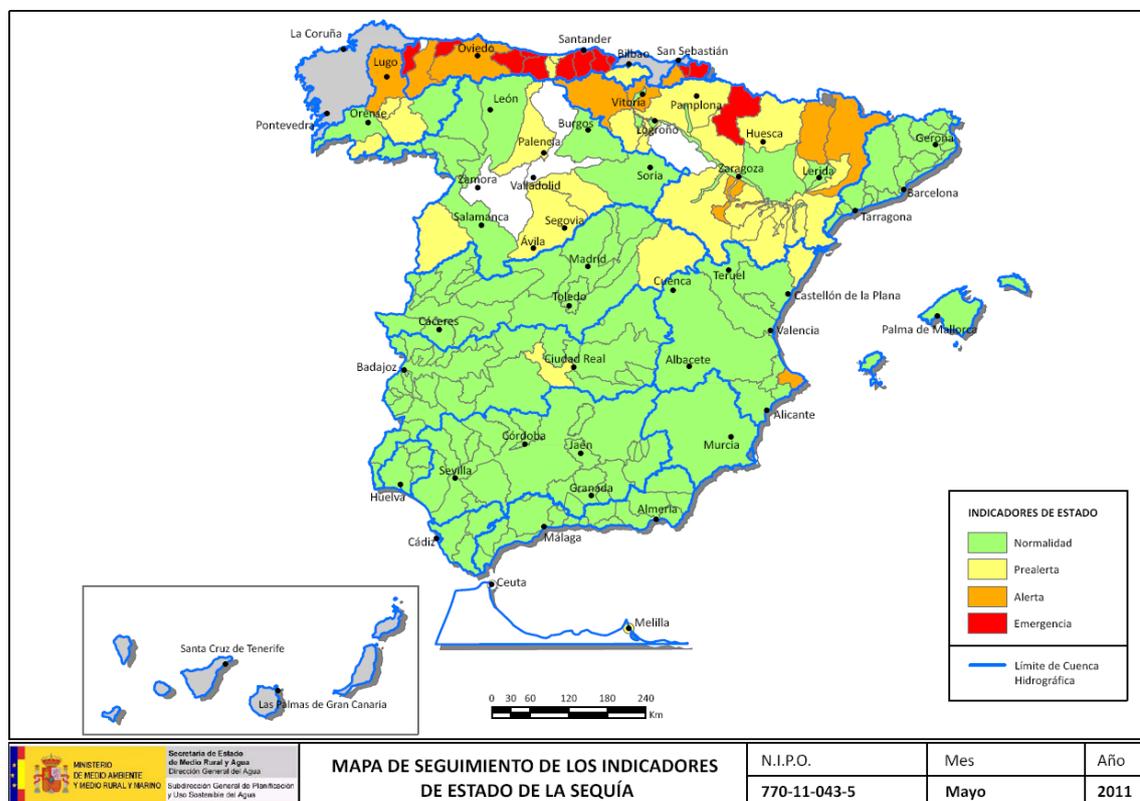


Figura 10. Mapa de seguimiento de la sequía (mayo 2011)
(Fuente: Observatorio Nacional de la Sequía)

- **Otros Indicadores para valorar la situación de sequía**

Con la finalidad de complementar los análisis que realizan las Oficinas de Planificación Hidrológica mediante los Índices de Sequía Hidrológicos, se ha desarrollado una nueva metodología utilizando las imágenes semanales del satélite MERIS para calcular un **Índice Normalizado de Sequía en Superficie (NSDI)** adaptado del modelo de la Universidad de Nebraska.

Este índice se obtiene combinando un índice de contenido de agua en la superficie terrestre (**NDWI**) y el índice diferencial de vegetación normalizado (NDVI).

El índice NSDI no se fundamenta en variables hidrológicas, sino que refleja lo que está sucediendo en la superficie terrestre en relación al contenido de agua y el vigor de la cubierta vegetal que alberga. Por tanto, el NSDI no sustituye a los indicadores hidrológicos existentes, pero puede constituir una herramienta complementaria muy útil para la gestión del recurso en las demarcaciones hidrográficas.

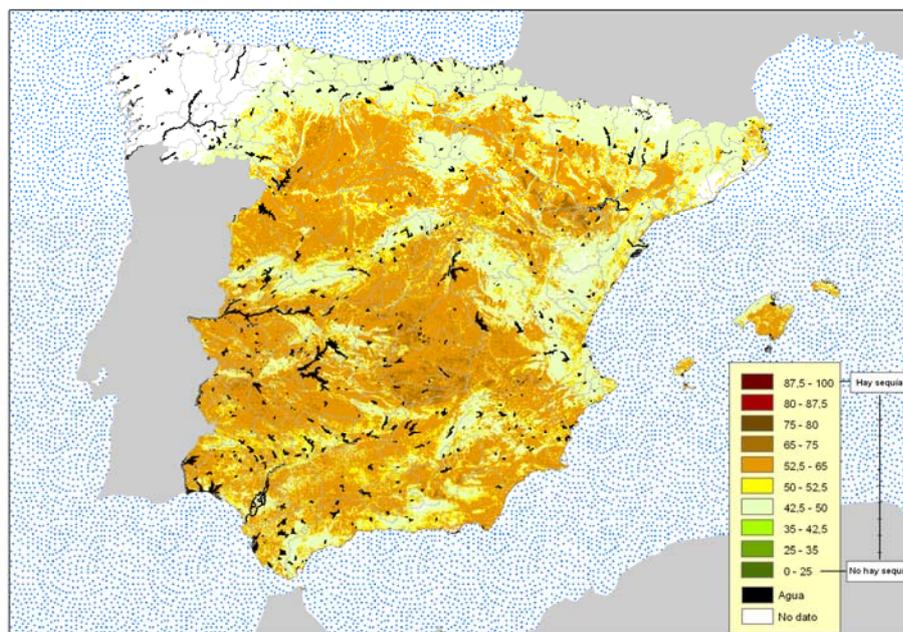


Figura 11. Índice normalizado de sequía en superficie (NSDI). Julio 2011 (Fuente: MARM)

4. Actuaciones emprendidas en el año hidrológico 2010-2011

Las medidas adoptadas en estos cinco últimos años hidrológicos han sido muy numerosas y enfocadas a la gestión de la sequía, aunque en algunos casos ha sido necesaria la construcción de infraestructuras de emergencia para atender los usos. A este respecto, es importante señalar el importante esfuerzo inversor de la Administración desde el inicio de este último periodo de sequía, alcanzando el total de actuaciones el valor aproximado de **820 millones de euros**.

Desde la aprobación de la **Orden Ministerial MMA/698/2007**, de 21 de marzo, por la que se aprueban los planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía en los ámbitos de los planes hidrológicos de cuencas intercomunitarias, publicada en el BOE de 23/03/07, los Organismos de cuenca intracomunitarios han ido aprobando textos similares.

La importancia de esta iniciativa, pionera en Europa, reside en que los usuarios de las cuencas conocen las medidas que se pueden aplicar si se produce un estado de sequía y, en consecuencia, tomar sus propias decisiones, por ejemplo frente a reducciones de dotaciones para sus usos.

Por otro lado, hay que señalar que en el reciente año hidrológico 2010-2011 el importe invertido en obras de emergencia para paliar los efectos de la sequía asciende a 1,750 millones de €. Estas actuaciones son:

OBRAS DE EMERGENCIA DECLARADAS EN EL AÑO HIDROLÓGICO 2010-2011		
1	Obras de emergencia para reparación y acondicionamiento de conducciones, así como para el aumento de la regulación de las aguas del trasvase Tajo-Segura	0,750 millones €
2	Obras de emergencia para la mejora de abastecimiento de agua potable a Las Minas y Agramón, en el término municipal de Hellín (Albacete), y de prolongación de las actuaciones urgentes para el ahorro de agua, acondicionamiento e impermeabilización de la ac	1,000 millones €
2	TOTAL ACTUACIONES AÑO HIDROLÓGICO 2010-2011	1,750 millones de €
	Obras de tramitación de Emergencia	1,750 millones de €

Figura 12. Obras declaradas de emergencia para paliar los efectos de la sequía en el año hidrológico 2010-2011 (Fuente: MARM)

5. Predicción estacional de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)

Se trata de la predicción estacional para el periodo Julio 2011- Septiembre 2011, basada en el modelo de predicción estacional del Centro Europeo de Predicción a Medio Plazo (ECMWF) y que se renueva con periodicidad mensual.

Los pronósticos proporcionan, para amplias zonas, una valoración de las anomalías de temperatura y precipitación respecto de un valor climatológico de referencia (valor normal), que en la actualidad es el correspondiente al periodo 1971-2000.

La fiabilidad de estas predicciones, que actualmente son experimentales en AEMET, resulta mayor en latitudes tropicales que en nuestras latitudes, donde las fluctuaciones aleatorias del tiempo son normalmente mayores que las componentes predecibles a escala estacional.

La predicción en sí señala:

- **Temperaturas:** Se aprecia una tendencia a temperaturas superiores a los valores normales en toda España, siendo más acusada en las regiones del este y sur peninsular, Baleares y Canarias.
- **Precipitaciones:** No se aprecian tendencias significativas respecto de los valores normales ni en la España peninsular ni en los archipiélagos de Baleares y Canarias.